

enumerados en el citado artículo, en la inteligencia de que si no la cumplieren en el plazo reglamentario o en el de prórroga, en su caso, pasará automáticamente a la situación de excedencia voluntaria.

3.º Cumplidos los trámites reglamentarios y dentro del plazo señalado en el artículo 18 del mismo Reglamento, el Corredor a que se refiere la presente Orden, deberá tomar posesión de su nuevo destino, a cuyo efecto los sindicatos competentes extenderán en su título las oportunas diligencias de cese y toma de posesión.

Lo que se comunica a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I.

Madrid, 23 de julio de 1982.—P. D., El Subsecretario de Economía, José Enrique García Romeu y Fleta.

Ilmo. Sr. Director general de Política Financiera.

21939

RESOLUCION de 15 de julio de 1982, de la Dirección General de Política Financiera, por la que se resuelve concurso de traslado entre Corredores Colegiados de Comercio, convocado por Resolución de 20 de abril de 1982.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el concurso de traslado convocado por Resolución de 20 de abril de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de abril de 1982), y en cumplimiento de lo establecido en el punto 8 del artículo 12 del Reglamento de 27 de mayo de 1959, a propuesta del Consejo General de los Colegios Oficiales de Corredores de Comercio, una vez cumplidos todos los trámites reglamentarios, este Centro Directivo ha tenido a bien disponer:

1.º Se nombran Corredores para las plazas mercantiles que se indican a los siguientes Colegiados:

Colegio a que pertenece	Plaza mercantil	Nombre y apellidos de los Corredores
Alicante	Alicante	Don Francisco Gil Cuartero.
Alicante	Elda	Don Luis Jacinto Ramallo García.
Badajoz	Badajoz	Don Gabriel Díaz Sevillano.
Badajoz	Badajoz	Don Miguel Durán Brujas.
Badajoz	Badajoz	Don Javier Oyarzun Landeras.
Badajoz	Don Benito	Don Santiago Travesedo Colón de Carvajal.
Cádiz	Cádiz	Doña María del Pilar Moratitel Llerena.
Cádiz	Cádiz	Don José Manuel Benito García.
Cádiz	Algeciras	Don Eduardo Cobián Echavarría.
Córdoba	Córdoba	Don Antonio Gavilán de la Torre.
Córdoba	Montilla	Don José Antonio de la Torre Castro.
La Coruña	La Coruña	Don Rafael Souto Alvarez.
La Coruña	El Ferrol	Don Miguel Angel Atance Posadas.
La Coruña	El Ferrol	Don José Luis Machuca Charro.
La Coruña	Lugo	Don José María Fugardo Estivill.
Gerona	Granollers	Don Ramón Bernácer Guardiola.
Gijón	Gijón	Don Francisco González Rodríguez.
Gijón	Gijón	Don Fernando Pérez Trullols.
Granada	Granada	Don Miguel Gil Martínez.
Granada	Baza	Don Carlos Rodríguez Viña-Cancio.
Granada	Loja	Don Miguel Zúñiga López.
Huelva	Huelva	Don José Ruiz Granados.
Jaén	Andújar	Don Luis Ortiz-Ruiz Pérez-Barquero.
Jaén	Ubeda	Don José María Carreño Marín.
Málaga	Málaga	Don José María Montero Pérez-Barquero.
Málaga	Melilla	Don Juan José Sosa Alguacil-Carrasco.
Málaga	Ronda	Don Juan Antonio Blanco González.
Murcia	Murcia	Don Emilio Torres Puig.
Oviedo	Oviedo	Don Alejandro Tranque Santos.
Oviedo	Oviedo	Don Juan Ramón Ortega Vidal.
Pamplona	Pamplona	Don Alfredo Roca Ferrer.
Pamplona	Pamplona	Don Juan Correa Artés.
Pamplona	Tudela	Don Juan Francisco López Duplá.
San Sebastián	San Sebastián	Don Eduardo Clausen Zubiria.
Santa Cruz de Tenerife	Santa Cruz de Tenerife	Don Juan Pérez de la Blanca Fernández.
Santander	Santander	Don Rafael Antonio Segura Báez.
Santander	Santander	Don Leonardo García Fernández de Sevilla.
Santander	Santander	Don José Luis Sánchez Beneitez.
Santander	Santander	Don Jesús José Moya Pérez.
Santander	Torrelavega	Don José Félix Steegmann López-Dóriga.
Sevilla	Sevilla	Don Carmelo Romero Núñez.
Tarragona	Tortosa	Don Lorenzo Valero Rubio.
Tarragona	Manresa	Don Jaime Bercovitz Rodríguez-Cano.
Tarragona	Tarrasa	Don Angel Rodríguez Carballo.
Toledo	Valdepeñas	Don Enrique Amado Solís.
Toledo	Valdepeñas	Don José Luis García Villar.
Toledo	Manzanares	Don Pedro Nieto Guijarro.
Toledo	Alcalá de Henares	Don Ernesto Machín Sánchez.
Valencia	Cuenca	Don José Luis García Hernández.
Valencia	Gandia	Don Manuel Luis Beltrán Olaso.
Valencia	Requena	Don José Ramón Cano Rico.
Valencia	Sagunto	Don Rafael Tamarit Jimeno.
Valladolid	Avila	Don Ernesto Nicolás Bartolomé.
Valladolid	Medina del Campo	Don Manuel Garzarán López.
Vigo	Vigo	Don César Mata Sáez.
Vigo	Villagarcía de Arosa	Don Francisco Comellas Martínez.
Vitoria	Vitoria	Don José Antonio Bernal González.
Vitoria	Vitoria	Don José María Ajubita Garavilla.
Vitoria	Logroño	Don Francisco Javier Díaz Pastor.
Zaragoza	Zaragoza	Don Fernando Roda Lamsfus.
Zaragoza	Zaragoza	Don Andrés de la Fuente O'Connor.
Zaragoza	Zaragoza	Don Vicente Morató Izquierdo.
Zaragoza	Zaragoza	Don Juan Piquer Belloch.
Zaragoza	Guadalajara	Don Manuel Alejandro Alberruche.
Zaragoza	Tarazona	Don Fernando Martínez Gil-Fluxá.

2.º Todas las plazas vacantes han sido adjudicadas por el turno de antigüedad absoluta en la Carrera, excepto las de Granollers, Tudela y Sevilla, que lo han sido por el de antigüedad en la Zona, quedando reservada para el turno de concurso-oposición una vacante en la plaza mercantil de La Coruña.

3.º El Corredor de Comercio don Luis Jacinto Ramallo García, que en virtud del presente acuerdo pasa destinado a la plaza mercantil de Elda, continuará en la situación de excedente forzoso que contempla el artículo 59, punto 1, apartado b) del mencionado Reglamento corporativo.

4.º Provistas por el orden reglamentario establecido todas las vacantes anunciadas, quedan pendientes de destino definitivo trece Corredores nombrados por Orden de 30 de abril de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de julio de 1981), a los que se destina provisionalmente hasta que se resuelva el próximo

concurso que se convoque, a excepción de los Corredores don José Angel de Andrés Rodríguez, nombrado interino de la plaza de Segovia y don Daniel González del Alamo, propuesto como interino para la plaza de Valmaseda. Dichas plazas de destino son las que a continuación se indican:

Colegio a que pertenece	Plaza mercantil	Nombre y apellidos de los Corredores
Sevilla	Ecija	Don Luis de la Fuente O'Connor.
Gijón	Gijón	Don Juan José de Diego Isasa.
Zaragoza	Calatayud	Don Santiago Augusto Ruiz Rodríguez.
Santander	Santoña	Don Miguel Ferre Molto.
San Sebastián	Eibar	Don Fernando Barber Rubio.
Jerez de la Frontera	Arcos de la Frontera	Don Fernando A. Alcalá Beión.
Pamplona	Tafalla	Don Antonio Valero Vela Ferrer.
Jaén	Alcala la Real	Don Eduardo Lluna Aparisi.
Vitoria	Haro	Don José A. Cerrato García de la Barrera.
Huelva	Ayamonte	Don José Cano Rico.
Huelva	Aracena	Don Francisco Javier Santos Aguado.

Estos once Corredores que se destinan provisionalmente, así como los dos Corredores interinos mencionados, quedan obligados a solicitar en el primer concurso de traslado que se anuncie, todas las vacantes incluidas en el mismo, y serán destinados a las que reglamentariamente les correspondan.

Madrid, 15 de julio de 1982.—El Director general, Victorio Valle Sánchez.

Mº DE ADMINISTRACION TERRITORIAL

21940 RESOLUCION de 27 de julio de 1982, de la Dirección General de Administración Local, por la que se otorgan nombramientos interinos a favor de funcionarios de los Cuerpos Nacionales de Administración Local para las plazas que se citan.

En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 72, 2, del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre,

Esta Dirección General ha resuelto efectuar los nombramientos interinos a favor de funcionarios de los Cuerpos Nacionales de Administración Local para las plazas vacantes de los Ayuntamientos que se citan.

INTERVENTOR

Provincia de Cádiz

Ayuntamiento de Chipiona, don José Luis Valle Torres.

DEPOSITARIO

Provincia de La Rioja

Ayuntamiento de Santo Domingo de la Calzada, don Roberto García Espinosa.

SECRETARIOS DE SEGUNDA CATEGORIA

Provincia de Avila

Ayuntamiento de El Tiemblo, don Julio Manrique Chico.

Provincia de Segovia

Agrupación de Coca, Villeguillo y Comunidad de Villa y Tierra de Coca, don Carlos Sacristán Lozoya.

SECRETARIOS DE TERCERA CATEGORIA

Provincia de Toledo

Ayuntamiento de Recas, don Fortunato Juárez Alarcón.

SECRETARIO DE TERCERA CATEGORIA

Provincia de Santa Cruz de Tenerife

Ayuntamiento de Valverde, don Juan Pablo Martín González.

Los funcionarios nombrados deberán tomar posesión de las plazas adjudicadas dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», si residen en la misma provincia, o en el plazo de quince días, también hábiles, si residen en otra.

Las Corporaciones interesadas en estos nombramientos deberán remitir a esta Dirección General copia literal certificada del acta de toma de posesión y cese, en su caso, de los funcionarios nombrados, dentro de los ocho días hábiles siguientes a aquel en que se hubiese efectuado.

Se recuerda a los funcionarios de referencia que no podrán solicitar el nombramiento de Secretario interino para nuevas vacantes hasta pasados seis meses, contados desde la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Los Gobernadores civiles dispondrán la inserción de estos nombramientos en el «Boletín Oficial» de sus respectivas provincias, para conocimiento de los nombrados y de las Corporaciones afectadas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 27 de julio de 1982.—El Director general, Francisco Javier Soto Carmona.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

21941 RESOLUCION de 12 de agosto de 1982, de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de admitidos y excluidos de la oposición libre a plazas del Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias, Escalas masculina y femenina, convocada por Orden de 9 de marzo de 1982.

De acuerdo con lo previsto en la norma 6.ª de la Orden de fecha 9 de marzo de 1982, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 23 de abril del corriente año, por la que fue convocada oposición libre a plazas del Cuerpo de Ayudantes de

Instituciones Penitenciarias. Escalas masculina y femenina, se ha tenido a bien elevar a definitiva la lista provisional de admitidos y excluidos a la oposición de referencia aprobada por Resolución de 30 de junio de 1982, y publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 9 de julio del mismo año, con las siguientes modificaciones:

A) INCLUIDOS EN LA RELACION DE ADMITIDOS, ESCALA MASCULINA

Número 538 bis, don Jaime Fraga Gayoso, número de documento nacional de identidad 33.834.769, por haberse demostrado poseer la titulación exigida, causa por la que fue excluido en la lista provisional.

Número 566 bis, don Rafael Eusebio Galán Velayos, número de documento nacional de identidad 6.549.353, por haberse demostrado que cursó instancia dentro del plazo establecido.